



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

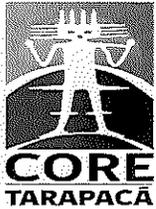
CERTIFICADO N° 0465 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de septiembre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en relación a la opinión favorable de pertinencia dada en el contexto del Artículo 9 ter, de la Ley N° 20.417.- que modifica la Ley N° 19.300.- en el proyecto "**NUEVAS LINEAS 2 X 220 KV ENTRE PARINACOTA y LOS CONDORES**" de la titular Red Eléctrica del Norte S.A., sometido al sistema de Evaluación Ambiental SEA, y en cuanto se solicita lo siguiente:

UNO.- Que atendido el conocimiento que se ha tomado en el CORE de la existencia de la instalación de postaciones en el área inmediata en donde se ubican vestigios de culturas y pueblos ancestrales, característicos de la Región de Tarapacá, solicitar que se formulen por las autoridades competentes las denuncias y/o querellas en contra de las personas responsables de esas intervenciones, que atentan en contra de esos vestigios y neutralizan los esfuerzos de preservación, resguardo y conservación sostenidos por las autoridades territoriales;

DOS.- Que la Secretaria Regionales de Bienes Nacionales de Tarapacá, tenga a bien confeccionar e informar un Plan General que oriente y optimice el uso de los terrenos rurales respecto de los cuales mantienen interés las empresas abocadas a generar, producir y distribuir energía eléctrica mediante la modalidad fotovoltaica, en especial, considerando la efectiva participación y consulta a las administraciones locales, organizaciones sociales de pobladores, entidades y organizaciones indígenas, etc., y en vista de la preservación de la belleza paisajística y sus singularidades; y

TRES.- Que la Secretaria Regionales de Bienes Nacionales de Tarapacá, tenga a bien confeccionar e informar al CORE el catastro general actualizado de las concesiones otorgadas y en trámite o pendientes, en el sector rural que exprese gráficamente su posición o ubicación, con la finalidad de adoptar la mejor decisión en el contexto de la formación de opinión sobre el mérito de dichos proyectos, en función de los instrumentos de planificación regional vigentes.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 28 de septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA